

El vocablo «frontera» en el marco de la expansión del norte novohispano, siglos XV-XIX, una mirada desde la *historia conceptual*



JOSÉ LUIS URRUTIA JÁCOME

Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa
[urrutia.150154@e.unavarra.es • <https://orcid.org/0009-0000-5395-6776>]

Introducción

El concepto de *frontera* es tan variable como inasible y ha sido empleado para una gran variedad de casos. Existen diversas formas de entender las fronteras, desde las interpersonales, las simbólicas o aquellas que sirven para marcar límites territoriales; las fronteras pueden también definirse en consideración de las actividades humanas y la interacción con su medio ambiente. Este término ha despertado debates y se ha interpretado y resignificado a través del tiempo. Etimológicamente la palabra frontera proviene del latín *frons*, que puede traducirse como frente, fachada, proa, semblante, cara, puede entenderse también como la parte delantera de una cosa, vanguardia, ala (de ejército), *ante frontem castrorum*, al frente del campamento (Pimentel, 2006, p. 307).

En obras tempranas que se ocuparon del estudio del idioma español como el *Dictionarium latino hispanicum* editado en 1492 por Antonio de Nebrija, se encuentra la raíz «*frons frontis*: Por la frente de la cara. Por la faz de cada cosa. *Frontales. is*: Por el frontal de la frente».¹ Mientras que el vocablo *frente* lo definió Bernardo Aldrete en *Del origen y principio de la lengua castellana, ò Romance que oy se usa en España* (1674) como:

«Frente se llaman en el exercito los que van en los primeros esquadrones. Enfrente es la cosa que está opuesta à la frente, ò delantera, como dezir en frente de la Iglesia de San Pedro. De frente en frente, quando la oposición es central. Frontera puede ser parte opuesta, como en la casa frontera. Frontera la raya, y termino que parte de dos Reynos por estar el uno frontero del otro. Frontero, lo mismo que de enfrente».²

En la literatura se registran desde épocas tempranas las diferentes acepciones y usos del vocablo frontera, entendido como «lo que está al frente», y asociado estrechamente al campo de batalla, conflictos bélicos y demarcaciones territoriales, como puede constatare en *Crónica de Juan II* escrita entre 1406 y 1454 por diferentes autores. En esta obra publicada originalmente en 1543 en Sevilla, se encuentra este vocablo con acepciones como «lo que está al frente»:

* [Enviado 2025-06-23 • Aceptado 2025-10-29] • DOI <https://doi.org/10.58504/rgu.39.6>

«É acordó de poner aquellos caballeros é la gente que con ellos iba en un cabezo que se llama el padrastro, asaz agro de todas partes, que está frontero de la villa...» (Pérez, 1774, p. 508).

Como «frente de demarcación»:

«... que el dicho Señor Príncipe mandará y dará lugar, que de sus cibdades é villas y lugares se lleven las rentas para los castillos fronteros, que hasta aquí se ha acostumbrado llevar...» (Pérez, 1774, p. 511).

Como «frente de batalla»:

«Estando el Rey Don Juan de partida de la villa de Berlanga, para ir sobre la villa é castillo de Atienza, le vinieron cartas de la frontera de los Moros...» (Pérez, 1774, p. 521).

Como «frente de batalla» y «demarcación»:

«... é juntos el Rey y el Príncipe diéron orden de poner fronteros así contra los Moros, como contra las fortalezas quel Rey de Navarra en estos Reynos tenía, donde sé hacia cruel guerra: y el Príncipe ovo de poner fronteros en los lugares suyos de las fronteras de Aragón y Navarra, é de los Moros...» (Pérez, 1774, p. 532).

Posteriormente en la imprescindible obra de Miguel de Cervantes *El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha* publicada en 1605, «el manco de Lepanto» reflejó las diferentes acepciones que se le daba al vocablo frontera; como «frente de ejército»: «A este escuadrón frontero forman y hacen gentes de diversas naciones: aquí están los que bebían las dulces aguas del famoso Janto...» (Cervantes, 2004, p. 159); como «fachada»: «En la frontera del castillo y en todas cuatro partes de sus cuadros traía escrito: Castillo del buen recato» (Cervantes, 2004, p. 702), y como «en frente»: «Vuestra merced sabrá que este gentilhombre acaba de ganar ahora en esta casa de juego que está aquí frontero más de mil reales, y sabe Dios cómo» (Cervantes, 2004, p. 920).

En el *Dictionnaire espagnol* atribuido a Pierre Seguin fechado en 1636, se encuentra la palabra frontera y sus derivaciones: «frontal: de fronteras, barda frontal» (Seguin, 1663, f. 109v). Posteriormente, para 1679 Balthasare Henriquez en su *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae* define el término frontera como «*Regni fines, termini extrema*, límites que confinan con los enemigos» (Henriquez, 1679, p. 113). Para 1732, en el *Diccionario de Autoridades*, se encuentra la palabra frontera definida como «la raya y término que parte y divide los Reinos, por estar el uno frontero del otro»³. Mientras que actualmente la Real Academia de la Lengua Española define frontera como confín de un Estado, límite.⁴

Teniendo el vocablo «frontera» como punto de partida, en la presente entrega nos adentraremos en un laberinto de significados, enmarcado en la configuración de la Nueva España y su posterior emancipación como México independiente, desde sus registros más tempranos a finales del siglo XV, hasta mediados del siglo XIX. Seguiremos su recorrido histórico por medio de una revisión bibliográfica y documental, intentado mostrar de manera general las condiciones histórico sociales

particulares, en que los diferentes actores sociales lo conceptualizaron y dotaron de una semántica específica.

El vocablo «frontera» y su análisis desde la historia conceptual

Con la finalidad de dar cuenta de la trayectoria que ha seguido la palabra *frontera* como unidad lingüística a lo largo del tiempo, seguiré la perspectiva de la historia conceptual; misma que se sustenta en la premisa de que los conceptos tienen una historia y sus transformaciones son perceptibles diacrónicamente (Bödeker, 2013, p. 10). Se caracteriza por el tratamiento histórico de los conceptos, combina el lenguaje y el nivel extralingüístico, es decir, el texto y el contexto, la tensión que se produce entre el concepto y la sociedad, entre la semántica histórica y la historia social (Vilanou, 2006, p. 186).

En la historia conceptual el análisis se hace siempre partiendo de una unidad conceptual, pero con una temática general de corte historiográfico, relacionada, en particular, con la forma en que la historiografía occidental moderna ha tendido a ordenar y organizar históricamente las relaciones entre estructura social y semántica histórica (Zermeño, 2017, p. 17), en la que se examina el discurso de los actores, teniendo presente las transformaciones conceptuales y discursivas producidas en distintas coyunturas políticas (Wasserman, 2019, p. 13); por lo tanto, la historia conceptual trata de los conceptos y de sus historias.

Hans Bödeker (2009), esquematiza la perspectiva de la historia conceptual propuesta por Reinhart Koselleck:

«La historia de los conceptos o historia conceptual interroga –en tanto historia de los significados de términos escogidos– acerca del alcance social de los conceptos en sus respectivos contextos históricos; tematiza la potencia vinculante, acuñadora, caracterizadora de los conceptos en grupos políticos y sociales; y analiza el cambio estructural en el ámbito de la época, de la sociedad y de la política en tanto éste es analizable como cambio en la experiencia, en las expectativas y en la teoría» (Bödeker, 2009, pp. 132-133).

Siguiendo estos derroteros, Bödeker (2013) estipula que la historia de los conceptos no es sólo la historia de *unos conceptos*, sino, al mismo tiempo, la de las relaciones de estos conceptos con las palabras y las cosas, se trata de abordar el movimiento lingüístico propio, siguiendo diacrónicamente y a largo plazo el cambio en el significado de los conceptos, poniendo atención a la relación entre el uso lingüístico situacional y estructural en el pasado, y de esta forma, obtener informaciones sobre el cambio en la conciencia (Bödeker, 2013, pp. 9-10).

En una propuesta como la presente es necesario establecer el contexto histórico-espacial en el que se analizará un concepto escogido, lo que en palabras de Mijaíl Bajtín se denomina *cronotopo*. Este término acuñado en las ciencias matemáticas proviene del griego *χρόνος*: tiempo, y *τόπος*: espacio, fue introducido en el campo de la teoría de la literatura por Bajtín y se refiere a una imbricación completa entre tiempo y espacio (Utrera, 2015, p. 1). Para Bajtín el cronotopo es una metáfora que

expresa el carácter indisoluble del espacio y el tiempo, tiene lugar en la unión de los elementos espacio-temporales en un todo inteligible y concreto. En su *Teoría y estética de la novela* (1975) lo define de la siguiente manera:

«Es el cronotopo el que ofrece el campo principal para la representación en imágenes de los acontecimientos. Y eso es posible, gracias, precisamente, a la especial concentración y concreción de las señas del tiempo –del tiempo de la vida humana, del tiempo histórico– en determinados sectores del espacio. Eso es, exactamente, lo que crea la posibilidad de construir la imagen de los acontecimientos en el cronotopo» (Bajtín, 1975, pp. 400-401).

El trasladar los postulados de Mijaíl Bajtín a la ciencia de la historia, nos obliga a ponderar la indisolubilidad entre espacio y tiempo. En este sentido, resulta necesario establecer el cronotopo en el que analizamos el concepto de *frontera*, partiendo desde el siglo XV en el que encontramos referencias en textos literarios, documentos administrativos y estudios de la lengua española, tanto en el territorio que llegó a configurarse como España, así como la translocación de este concepto en territorios americanos de la mano del establecimiento de las monarquías europeas en América, y el posterior tránsito de estos territorios hacia naciones independientes.

Por lo tanto, el eje de nuestra investigación será la imbricación del lenguaje y el tiempo, teniendo al primero no como un simple medio de transmisión de mensajes y de experiencias, sino como el ámbito en que los humanos nos desenvolvemos y comunicamos, y nos permite tener experiencias que se conceptualizan y nos acercan a una *realidad* lingüísticamente constituida (Fernández, 2021, p. 23), y que, a su vez, se circunscribe a un contexto histórico-geográfico determinado.

El vocablo «frontera» en el ámbito europeo previo al contacto americano

Es necesario tener en cuenta que las sociedades ibéricas del siglo XV se desarrollaron en el contexto de la expansión de las monarquías hispano-cristianas, proceso que se extendió a lo largo del periodo medieval configurando sociedades organizadas por y para la guerra, en un territorio que gradualmente fue desplazándose de norte a sur hasta alcanzar el litoral mediterráneo con la conquista de la ciudad de Granada en 1492 por los Reyes Católicos (García, 2005, p. 214).

Las sociedades hispánicas de finales del siglo XV fueron la consecuencia de la unión de diferentes pueblos ibéricos, cada uno con su autonomía y diferencias culturales, pero con una historia compartida, cuya influencia sigue presente hasta nuestros días. En este contexto histórico-geográfico el vocablo *frontera* hacía referencia a aquellos territorios que se fueron ganando en este proceso, de esta manera se encuentra referido por Bernardo Aldrete (1674):

«Esta nueva población (Córdoba) y Castillo, que era Frontera de los Moros, por no sustenerla, la permutó el Obispo con el Alcayde de los Donzeles, Villa muy grande, y rica...» (Aldrete, 1674, p. 76).

En esta misma obra se encuentran definiciones que nos hablan del uso de la palabra frontera inmersa en un contexto bélico frente a sociedades islámicas:

«*Balnadv*, es un barrio de Madrid que conserva el nombre Árábigo, que le llaman la puerta de Balnada, y vale tanto como la puerta que está en la frontera, ô azia la parte de los enemigos» (Aldrete, 1674, p. 82).

El uso del vocablo frontera en el contexto de las conquistas hispano-cristianas se manifiesta también en topónimos de los territorios que se fueron ganando, ejemplos claros son la villa de Jerez de la Frontera, Palos de la Frontera, Morón de la Frontera, Castelar de la Frontera, entre otros que aún llevan en su nombre la impronta de este proceso histórico.

Tomando en cuenta estos ejemplos, para las sociedades hispánicas del siglo XV el vocablo «frontera» se asociaba al frente de batalla que, por medio de acciones de ataque y contención iba consolidándose como territorio propio: un límite que separaba a los distintos reinos o a realidades diferentes, entendiéndose como un «frente de batalla» o como «lo que está al frente». El concepto de frontera fue prácticamente forjado en este contexto, proceso que puede identificarse como un *ethos* a consecuencia de la victoria hispano-cristiana sobre el mundo islámico (Mitre, 2015, p. 106). Este «espíritu de frontera» fue permeándose a las distintas categorías sociales y sería trasladado al otro lado del Atlántico.

El contexto de la conformación de la Nueva España

Con la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz el 22 de abril de 1519, se dio inicio al proceso de expansión de la Monarquía Hispánica sobre el territorio que llegó a conformar la Nueva España. Los yermos médanos de la playa de Chalchihuecan⁵ fueron el escenario donde Hernán Cortés como representante del *orbe* europeo, estableció un cabildo que, a su vez, lo nombró capitán general y justicia mayor; con esta maniobra, además de aumentarse las posesiones de la Monarquía, se inició un largo proceso de reconocimiento, conquista, colonización e integración de los territorios y sus habitantes.

El 13 de agosto de 1521 después de una campaña de poco más de dos años el *tlatoani*⁶ Cuauhtémoc asumiendo la derrota del Imperio Mexica se presentó ante Cortés para entregarse y ceder el paso a la toma definitiva de la ciudad de México-Tenochtitlan que, a partir de ese momento pasaría a formar parte de la Monarquía Hispánica, sus habitantes vasallos del rey con la obligación de pagar tributo, y sobre la que se erigió la capital de un nuevo reino: la Nueva España.

De esta manera se inició una nueva etapa en el proceso gradual de expansión y conquista de la Monarquía Hispánica, proceso que condujo a la reconfiguración de muchas de las instituciones y elementos de carácter político, social, religioso y económico de los grupos amerindios, así como la adaptación de instituciones, leyes y todo un bagaje cultural representativo de las sociedades ibéricas que, para ese entonces se encontraban en el tránsito del periodo Medieval al Moderno.

Los primeros años de la expansión novohispana se dieron en el territorio que se encontraba ocupado por un abanico pluriétnico de sociedades estratificadas que habían alcanzado un alto grado de desarrollo, mismas que de acuerdo a características comunes han sido agrupadas en la macro área cultural definida como Mesoamérica, ésta ocupaba la parte meridional del México actual extendiéndose hasta los actuales Guatemala, El Salvador, Belice, Honduras, el occidente de Nicaragua y Costa Rica, mientras que hacia el norte fijaba sus límites por el cauce de los ríos Sinaloa, Santiago, Lerma, Moctezuma y Pánuco (Kirchhoff, 1943, p. 99).

La diseminación de la Monarquía Hispánica sobre el territorio mesoamericano y la consolidación de los asentamientos novohispanos, se fue dando sobre una base de entidades políticas preexistente y un sistema tributario que era controlado principalmente por los Imperios Mexica y Purépecha. Los diferentes agentes administrativos novohispanos lograron la adaptación y transición tanto de las entidades político-territoriales, así como de los funcionarios tradicionales quienes pasaron a formar parte del nuevo orden (Aguirre, 1991, pp. 33-38).

Sin embargo, conforme la conquista y colonización de la Nueva España fue alcanzando latitudes septentrionales, los diferentes agentes colonizadores entraron en contacto con grupos nómadas y seminómadas que basaban su sustento en la caza, pesca, recolección y en algunos casos la agricultura rudimentaria, con una organización social distinta a la de sus vecinos mesoamericanos, estos se distribuían en la macro área cultural que ha sido definida como La Gran Chichimeca. Ésta abarcaba desde los límites septentrionales mesoamericanos distribuyéndose sobre territorios más áridos e inhóspitos por el norte del México actual, extendiéndose hacia la parte sur de los actuales Estados Unidos de América⁷ hasta aproximadamente la latitud 38° N (Braniff, 2001, p. 44).

Las características culturales de estos grupos denominados genéricamente como *chichimecas*, así como los distintos escenarios geográficos de este vasto territorio entre otros factores específicos, fueron determinantes en las formas y estrategias para su conquista y asimilación. De esta manera, con el avance colonizador novohispano en constante movimiento sobre los territorios de la Gran Chichimeca y la resistencia de las sociedades nativas se fueron configurando *espacios de frontera*.

La Monarquía Hispánica se extendería más allá del *orbe* conocido llevando consigo su milenario bagaje cultural, y con una convivencia fronteriza de más de ocho siglos con sociedades islámicas, por lo que, en la Nueva España, el vocablo *frontera* se translocó cargado de connotaciones asociadas al periodo de conquistas cristianas sobre el territorio de al-Ándalus.

Desde las primeras incursiones en territorio americano quedó patente la translocación de la noción de frontera configurada por más de ocho siglos de convivencia entre sociedades cristianas e islámicas, así como la articulación de mecanismos análogos para la expansión de la Monarquía, entre los que destaca el empleo de infra-



Imagen 1: Mesoamérica y La Gran Chichimeca al momento del contacto con las sociedades ibéricas en el siglo XVI.⁸

estructura defensiva para la protección de los enclaves que poco a poco se fueron apostando en los escenarios fronterizos americanos.

Las referencias más tempranas del concepto de frontera en el actual territorio que llegó a conformar la Nueva España, aparecen a manera de topónimo en las *Cartas de Relación* de Hernán Cortés. En la misiva firmada el 30 de octubre de 1520 en la villa Segura de la Frontera,⁹ en la que el conquistador extremeño informaba a Carlos V del establecimiento de esta:

«Después de haber pacificado lo que de toda esta provincia de Tepeaca se pacificó y sujetó al real servicio de vuestra alteza, los oficiales de vuestra majestad y yo platicamos muchas veces la orden que se debía de tener en la seguridad de esta provincia... nos pareció que para evitar lo ya dicho se debía hacer en esta dicha provincia de Tepeaca una villa en la mejor parte de ella, adonde concurriesen las calidades necesarias para los pobladores de ella... yo en nombre de vuestra majestad puse nombre a la dicha villa, Segura de la Frontera y nombre a alcaldes y regidores y otros oficiales, conforme a lo que se acostumbra. y por mas seguridad de los vecinos de esta villa, en el lugar donde la señalé se ha comenzado a traer materiales para hacer la fortaleza...» (Cortés, 2004, pp. 111-112).

Con la fundación de esta villa Cortés, como representante de la Monarquía y de la sociedad hispánica del siglo XVI puso en evidencia la translocación de su bagaje cultural. Al igual que las villas fronterizas ibéricas, Segura de la Frontera marcó el máximo avance de la Monarquía Hispánica, debía ser fortificada para contener ataques de los enemigos y fungió como punto de avanzada para futuras conquistas.

Una vez concretada la derrota de la Triple Alianza y Cortés encumbrado como gobernador y capitán general de la Nueva España, en 1522 mandó a sus huestes a la exploración y conquista de nuevos territorios, poniendo en movimiento las fronteras y expandiendo los límites de la Monarquía Hispánica. De esta manera la villa de Segura de la Frontera como puesto fronterizo dejó de ser necesaria en Tepeaca, por lo que fue trasladada a la zona de la actual Oaxaca con las mismas funciones y carga simbólica, como lo mencionó en su cuarta carta de relación firmada en *Tenuxtitlan*¹⁰ el 15 de octubre de 1524:

«... le mandé (a Pedro de Alvarado) que luego en aquella provincia buscase un sitio conveniente, y poblase en él; y mandé también que los vecinos de la villa de Segura la Frontera se pasasen a aquel pueblo, porque ya del que estaba hecho allí no había necesidad, por ser tan cerca de aquí; y así se hizo, y se llamó al pueblo Segura de la Frontera, como el que antes estaba hecho; y los naturales de aquella provincia, y de la de Guaxaca, y Coaclán, y Coasclahuca, y Tachquiaco, y otras allí comarcas, se repartieron en los vecinos de aquella villa...» (Cortés, 2004, p. 223).

En el «Nuevo Mundo» la Monarquía fue replicando aquellas estrategias que le habían resultado exitosas en campañas de conquista anteriores, de manera continua fue intensificándose la presencia de españoles de todas clases sociales y ocupaciones, mezclándose étnica y culturalmente con los pueblos nativos que fueron asimilando, articulando los procesos históricos que dieron paso a las sociedades mestizas que llegarían a conformar los territorios hispanoamericanos.

En la medida en que la Monarquía Hispánica se fue diseminando sobre el continente americano, fue encontrando en diferente medida la aceptación o la resistencia de las sociedades nativas. En este contexto encontramos el empleo del vocablo frontera para referirse a aquellos enclaves colindantes con grupos hostiles. A lo largo del territorio americano son incontables los ejemplos:

En el norte novohispano del siglo XVII:

«... del pueblo de tamaolipa donde se nombra la frontera de guerra me a hecho Relaçion que como me ynforma el Arçobispo de esta... que por malos tratamientos que haze a los yndios el guardian del dicho pueblo, sean uydo y ban despoblando la dicha frontera a cuya causa los chichimecos an de entrar y destruir toda la tierra que esta de paz... y que la dicha frontera esta en gran peligro que es justo se rremedie...».¹¹

En virreinato del Perú del siglo XVIII:

«MENA-HERMOSA, Santo Domingo: Pueblo de la Provincia y Gobierno de Tarma en él Perú, con un pequeño fuerte para su defensa por estar situado en la frontera de los Indios cunchos rebeldes...» (Alcedo, 1788, p. 147).

En la Capitanía General de Chile del siglo XVIII:

«Entre la provincia de los Charcas y las que confinan con la de Tucuman y Santa Cruz de la Sierra, hay muchas y diferentes naciones de indios de varias lenguas y costumbres; los más conocidos son por ahora los Chiriguanaes que están en frontera de los Charcas» (López, 1894, pp. 506-507).

En la Provincia de Quito del siglo XVIII:

«La ciudad de los Chachapoyas ó San Juan de la Frontera: Fundó este pueblo, año de [15]36, el Mariscal Alonso de Alvarado... y llamóla la Ciudad de la Frontera, porque lo fué mucho tiempo contra los Ingas...» (López, 1894, p. 472)

El empleo del concepto frontera en este mismo sentido, lo podemos encontrar aún en épocas tardías hacia las fronteras del México independiente del siglo XIX:

«Casi diariamente se encuentra llena la parte de los periódicos destinada á la crónica interior, de multitud de crónicas acerca de los robos, devastaciones y crueldades cometidas por los indios bárbaros en los infelices pueblos de la frontera; noticias, que se estampan mas bien por pura rutina... Los padecimientos de Chihuahua en esta línea, no ha mucho que se contemplaban por Durango...».¹²

Durante los siglos en que se registraron los diferentes procesos de expansión en América de monarquías europeas, tales como la española, la portuguesa, la inglesa y la francesa principalmente, fueron poco a poco estableciéndose, y en diferente medida llegaron a disputarse el territorio que iban conquistando, generando conflictos fronterizos en los que los enfrentamientos ya no eran con poblaciones nativas, sino con potencias colonizadoras con similares estadios de desarrollo.

En la Nueva España la presión hacia sus fronteras septentrionales fue protagonizada por franceses, ingleses y rusos, por lo que fue necesario tomar medidas para su protección, algunas han quedado plasmadas en las *Instrucciones que los vireyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores*. El 30 de junio de 1755 el Rey Fernando VI ordenó al virrey entrante Agustín de Ahumada y Villalón poner atención especial a las fronteras:

«Siendo principalmente mi real ánimo el que os apliquéis á los puntos contenidos en esta instrucción, como son puerto de Veracruz, población de la Sierra Gorda y Nuevo Santander, fronteras de franceses, desasosiego de las misiones, cuidado de su quietud... y del buen estado y disciplina de los presidios internos...» (Escalante, 1873, p. 546).

En el siglo XIX con la consolidación de Repúblicas modernas como Francia y los EE. UU., y la pérdida de la mayoría de sus territorios americanos para la Monarquía Hispánica, la guerra fue el principal vehículo con el que a través de levantamientos y revoluciones se conduciría a la creación de países independientes. Para el caso de la Nueva España, el movimiento independentista alcanzó sus objetivos en 1821 con la creación del Imperio Mexicano, que hacia 1824 se transformó en una República Federal.

El establecimiento de las nuevas naciones llegó acompañado de una tremenda inestabilidad política, económica y social; situación que fue aprovechada por los principales Estados de ese tiempo: Inglaterra, Francia y los EE. UU., mismos que protagonizaron episodios de intervención hacia la naciente República Mexicana, al tiempo que España intentaba restaurar su hegemonía. En este periodo que ha sido denominado «de las intervenciones», enmarcado temporalmente entre 1821 y 1854, encontramos el uso del vocablo frontera en este contexto bélico.

Los EE. UU. con su política expansionista justificada por la *doctrina Monroe* y el *Destino manifiesto* fue la nación que ejerció mayor presión hacia el territorio y soberanía mexicana, con un ejército profesional y una estructura nacional bien consolidada, aprovechó la inestable situación en que se encontraba la República Mexicana. En este contexto las fronteras tanto territoriales como militares se encuentran presentes en la documentación de la época, principalmente en los rotativos que iban dando noticia de la intervención estadounidense:

«El título que los Estados Unidos tenían, según ellos, para llevar su frontera occidental hasta el río Bravo, no sabemos cuál podía ser; pero suponeos que sería el mismo con el que el presidente Jefferson se autorizaba para desear que aquella misma frontera se fijase siquiera en la Guadalupe; el de que quedara dentro de los límites de los Estados Unidos el sitio en que La Satle fundó su primer establecimiento...».¹³

Para México una de las consecuencias de esta guerra fue la pérdida de los estados de Alta California, Nuevo México y parte de los estados de Tamaulipas, Coahuila y Sonora; por lo que fue necesario trazar la nueva línea fronteriza entre estos países, la cual quedó definida en el *Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América*, conocido de manera general como «Tratado de Guadalupe» firmado el 2 de febrero de 1848 (Tamayo *et al.*, 2001, p. 85), en el que además, México renunciaba definitivamente a sus reclamaciones sobre Texas.

El «Tratado de Guadalupe» reflejaba el «sincero deseo de poner término a las calamidades de la guerra que desgraciadamente existe entre ambas Repúblicas»,¹⁴ procurando una «buena vecindad» y cooperación entre naciones. En lo referente a los límites territoriales, se impulsó la conformación de una comisión binacional «para establecer sobre la tierra mojones que pongan a la vista los límites de ambas Repúblicas»,¹⁵ mismos que fueron estipulados en el artículo V:

«La línea divisoria entre las dos Repúblicas comenzará en el golfo de México, tres leguas fuera de tierra frente a la desembocadura del río Grande, llamado por otro nombre río Bravo del Norte..., hasta el punto en que dicho río corta el lindero meridional de Nuevo México: continuará luego hacia Occidente, por todo este lindero meridional (que corre al norte del pueblo llamado Paso) hasta su término por el lado de Occidente: desde allí subirá la línea divisoria hacia el Norte, por el lindero occidental de Nuevo México, hasta donde este lindero esté cortado por el primer brazo del río Gila... continuará después por mitad de este brazo y del río Gila hasta su confluencia con el río Colorado; y desde la confluencia de ambos ríos la línea divisoria, cortando el Colorado, seguirá el límite que separa la Alta de la Baja California hasta el mar Pacífico».¹⁶

En el «tratado de Guadalupe» se recurrió al uso de accidentes geográficos y al establecimiento arbitrario de líneas de demarcación. En este caso llama la atención la ausencia de la palabra frontera tanto en el artículo V como en todo su *corpus*, esto puede deberse a la carga semántica de este concepto, que para ese momento histórico estaba estrechamente asociada a conflictos bélicos.

Con el establecimiento formal de la frontera entre México y los EE. UU. se generaron dinámicas particulares a lo largo de esta línea, la necesidad de entablar relaciones de convivencia se refleja de manera recurrente en la evidencia documental:

«Sr. Presidente: Los Estados unidos son hoy primera entre las naciones en cuanto á oportunidades para el comercio... Dos medios de transporte pueden aprovecharse para con México: la comunicación por tierra y la comunicación por mar... Nuestra línea ferrocarrilera del Sudoeste va por varias direcciones casi hasta la frontera mexicana y allí termina repentinamente, cual si hubiera una muralla china imaginaria. Imaginaria, digo, porque toda la dilatada línea divisoria entre las dos repúblicas, cuya longitud pasa de 1,500 millas, es susceptible de atravesarse fácilmente».¹⁷

Gracias a medios de transporte como el ferrocarril se establecieron mayores redes de comercio internacional, convirtiendo puntos específicos de la frontera como lugares de tránsito, constituidos por centros de intercambio como las aduanas, sin olvidar el tráfico ilegal que ha estado siempre presente. Hacia finales del XIX el ferrocarril llegaría a formar parte primordial en el intercambio comercial:

«La empresa del Ferrocarril Central Mexicano ha concluido la gran vía que pone en comunicación á la capital de México con la ciudad de Paso del Norte, es decir, con la frontera de los Estados-Unidos, es decir, también, que el Ferrocarril Internacional es ya un hecho consumado».¹⁸

En este ánimo de cooperación y comercio internacional, el vocablo frontera alcanzaría nuevas dimensiones más allá de su carga bélica, y en los estados fronterizos se llegarían a constituir regiones socioeconómicas:

«Rápidos progresos en Piedras Negras. - Así podemos llamar á los que de poco tiempo á esta parte, están sintiéndose en nuestra localidad... la facilidad de pronto consumo de esos productos agrícolas en esta plaza que puede considerarse ya, como uno de los mercados importantes de la Frontera, así como la no menos fácil y violenta vía de transporte que tiene y la pone en contacto con los grandes centros industriales y mercantiles de los Estados Unidos del Norte y de México».¹⁹

Con la ratificación y aceptación de demarcación fronteriza entre México y los EE. UU., el vocablo frontera fue experimentado una remarcable transformación en su significado al tiempo que se fue configurando una región fronteriza, espacio en que se dan buena parte de las políticas de cooperación internacional entre Estados, y es donde se establecen relaciones de vecindad muy concretas (Capdevilla, 2009, p. 22), en las que se generan condiciones de estabilidad para sus habitantes.

Consideraciones finales

En el recorrido histórico presentado del vocablo frontera desde sus registros más tempranos hasta mediados del siglo XIX, se ha intentado mostrar de manera general las condiciones histórico sociales particulares, es decir el cronotopo en que los diferentes actores sociales lo conceptualizaron y dotaron de una semántica específica.

Gracias al modelo analítico propuesto desde la historia conceptual, es posible acercarnos a cada término como un concepto que condensa todo un conjunto de

significados y usos polisémicos, accesibles gracias a la reconstrucción histórica, tanto en su dimensión diacrónica como sincrónica (Wasserman, 2019, p. 13). En esta metodología se pondera al lenguaje como herramienta para entender la realidad, se convierte en el medio principal a través del cual se estructuran los sistemas de pensamiento, siendo el punto de partida para la comprensión de las sociedades en un tiempo y espacio determinados.

De acuerdo a las evidencias documentales analizadas, el concepto de frontera desde el siglo XV estaba asociado a conflictos bélicos y campañas de conquista, y de manera general, para designar a «lo que está enfrente» o a la «fachada» de las cosas. Entre el siglo XVII y XVIII se registran nuevas variantes semánticas; este concepto fue diluyendo su acepción como frente de batalla y se fue transformando en línea divisoria, aludiendo a su antigua definición como raya que separa y divide, asociándose a las demarcaciones territoriales de los Estados - Nación modernos, alcanzando la acepción de límite, y que para el siglo XIX, fue adquiriendo acepciones que remiten a la convivencia, donde las naciones se separan y al mismo tiempo se encuentran y coexisten.

En la actualidad la palabra la frontera ha alcanzado posibilidades infinitas, pocos vocablos pueden ser utilizados con tal variedad semántica, las fronteras son simbólicas, permeables, porosas, oníricas, se crean y se transforman, generan debate, masacres, fronteras infranqueables e infinitas. Concepto que forma parte de un lenguaje que, al igual que cualquier rasgo cultural es dinámico y se resignifica al ritmo del cauce histórico.

NOTAS

1. NEBRIJA, Antonio (1492): *Dictionarium latino hispanicum*. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/4216102>
2. ALDRETE, Bernardo (1674): *Del origen y principio de la lengua castellana...* <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000009962&page=1>
3. <http://web.frl.es/DA.html>
4. <https://dle.rae.es/?id=IWF4mid>
5. Ubicado a 30 km al norte del actual puerto de Veracruz, México.
6. Vocablo nahua que significa «el que habla», utilizado para designar al máximo gobernante.
7. En lo sucesivo EE. UU.
8. Elaboración propia a partir de Braniff (2001) y Kirchoff (1943).
9. Actual Tepeaca de Negrete en el estado mexicano de Puebla.
10. México – Tenochtitlan.
11. AGN, México. Real Audiencia, indios, Volumen 7, Expediente 455.
12. «México y los Estados fronterizos».
13. «Correspondencia que ha mediado entre la legación extraordinaria de México, y...»
14. *Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo...*
15. *Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo...*
16. *Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo...*
17. «Del discurso pronunciado en la Cámara de representantes de los Estados-Unidos el 14 de febrero último, por el honorable Natan Cole...»
18. «Revista de México».
19. «Rápidos progresos en Piedras Negras».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FUENTES PRIMARIAS

- ALCEDO, Antonio de (1788): *Diccionario Geográfico - Histórico de las Indias Occidentales o América*. T. II. Imprenta de Benito Cano. Madrid.
- ALDRETE, Bernardo (1674): *Del origen y principio de la lengua castellana, ò Romance que oy se usa en España*. Edición Melchor Sánchez. Madrid. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000009962&page=1>
- ESCALANTE, Ignacio (Imprenta) (1873): *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores. Añádanse algunas que los mismos trajeron de la corte y otros documentos semejantes a las instrucciones*. Tomo I. Imprenta de Ignacio Escalante. Bajos de San Agustín Núm. 1. México.
- HENRIQUEZ, Balthasare (1679): *Thesaurus utriusque linguae hispaniae et latinae*. Matriti: ex Typographia Ioannis García Infançon. Madrid. <https://www.rae.es/archivo-digital/thesaurus-utriusque-linguae-hispaniae-et-latinae>
- LÓPEZ DE VELASCO, Juan (1894): *Geografía universal de Las Indias. Recopilada por el cosmógrafo-Cronista Juan López de Velasco desde el año de 1571 al de 1574*. Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Impresor de la Real Academia de la Historia. Madrid.
- NEBRIJA, Antonio (1492): *Dictionarium latino hispanicum*. Impreso por Juan de Porras. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/4216102>
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernando (1774): *Crónica del señor don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León, compilada por el noble caballero Fernán Pérez de Guzmán, con las generaciones y semblanzas de los señores reyes Don Enrique III y Don Juan II, y de otros preladados y caballeros de aquel tiempo*. Imprenta de Benito Monfort. Valencia.
- S/A. (1848): *Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados-Unidos de América, firmado en Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848, con las modificaciones con que ha sido aprobado por el Senado, y ratificado por el Presidente de los Estados Unidos*. Imprenta de J. M. Lara. <https://repositorio.unam.mx/5975>

SEGUIN, Fr. Pierre (1636): *Dictionnaire espagnol*. Fr. Pierre Seguin hermite reclus, a escrit de sa main ce dictionnaire et donné iceluy a ce couvent par son testament avec d'autres livres espagnols costez de son nom, l'an 1636. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b100385348/f1.item.r=dictionnaire%20Pierre%20Seguin>

FUENTES PRIMARIAS MANUSCRITAS

- Archivo General de la Nación (México)

AGN, México. Real Audiencia, Indios, Volumen 7, Expediente 455.

FUENTES PRIMARIAS HEMEROGRÁFICAS

- Hemeroteca Digital de México

«Correspondencia que ha mediado entre la legación extraordinaria de México, y EEUU sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el gral. Guines». En: *El Mosquito Mexicano*. Núm. 82. Enero de 1837. 17 de enero de 1837. Imprenta de Tomas Uribe. México.

«Del discurso pronunciado en la Cámara de representantes de los Estados-Unidos el 14 de febrero último, por el honorable Natan Cole, de Missouri sobre la resolución número 234 para llevar a cabo un tratado con la República d México, tomamos lo siguiente». En: *La Razón del Pueblo. Periódico oficial del Estado libre y soberano de Yucatán*. 11 de abril de 1879. 3ª época - Año II. México.

«México y los Estados fronterizos». En: *El Universal, periódico independiente*. Julio 23 de 1850. México.

«Rápidos progresos en Piedras Negras». En: *El Universal, Diario de la Mañana*. 8 de septiembre de 1888. Tomo 1, n.º 59. O. R. Spíndola & Comp. Editores. México.

«Revista de México». En: *El siglo diez y nueve*. 29 de abril de 1884. Novena época - Año XLIII. Tomo 85, n.º 13779. Imprenta de Ignacio Cumplido, Editor Propietario. México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo (1991): *Formas de gobierno indígena*. Universidad Veracruzana, Instituto Nacional Indigenista, Gobierno del Estado de Veracruz, Fondo de Cultura Económica. México.

BAJTÍN, Mijaíl (1989): *Teoría y estética de la novela*. Trad.: Helena S. Kriúkova y Vicente Cascarra. Madrid: Taurus.

BÖDEKER, Hans Erich (2009): «Sobre el perfil metodológico de la historia conceptual. Temas, problemas, perspectivas». En: *Historia y Grafía*, n.º 32, 2009. Departamento de Historia México. Universidad Iberoamericana. México.

BÖDEKER, Hans Erich (2013): «Historia de los conceptos como historia de la teoría. Historia de la Teoría como historia de los conceptos. Una aproximación tentativa». En: *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*. Javier Fernández Sebastián, Gonzalo Capellán de Miguel (Ed.). Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España y Ediciones de la Universidad de Cantabria.

BRANIFF CORNEJO, Beatriz (2001): «La Gran Chichimeca». En: *Revista Arqueología Mexicana*. Editorial Raíces S.A. de C.V. Vol. IX, n.º 51, septiembre-octubre 2001. México.

CAPDEVILLA I SUBIRANA, Joan (2009): *Historia del deslinde de la frontera hispano-francesa. Del tratado de los Pirineos (1659) a los tratados de Bayona (1856-1868)*. Instituto Geográfico Nacional. Gobierno de España. Ministerio de Fomento.

CERVANTES, Miguel de (2004): *Don Quijote de La Mancha*. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. México: Alfaguara. Edición del IV Centenario. Sexta reimpresión. CORTÉS, Hernán (2004): *Cartas de relación*. México: Editorial Porrúa, Col. Sepan cuantos.

- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (2021): *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (2005): «Sobre la alteridad en la frontera de Granada. (Una aproximación al análisis de la guerra y la paz, siglos XIII-XV)». En: *Revista da Faculdade de Letras. HISTÓRIA*, III Série, vol. 6, n.º 1, Portugal: Universidade do Porto.
- KIRCHHOFF, Paul (1943): «Mesoamérica, sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales». En: *Acta americana*. Volumen I, n.º 1, México.
- MITRE FERNÁNDEZ, Emilio (2015): «Los límites entre estados: la idea de frontera en el Medievo y el caso de los reinos hispano-cristianos». En: *El mundo de los conquistadores*. Martín F. Ríos Saloma (Edición). Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas. México: Sílex Ediciones.
- PIMENTEL ÁLVAREZ, Julio (2006): *Diccionario Latín-Español, Español-Latín*. México: Editorial Porrúa.
- TAMAYO P. DE HAM, Luz María Oralia, Moncada Maya, José Omar (2001): «La Comisión de Límites de México y el levantamiento de la Línea divisoria entre México y Estados Unidos, 1849 - 1857». En: *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, n.º 44, 2001. México: UNAM.
- UTRERA TORREMOCHA, María Victoria (2015): «Cronotopo». En: *Diccionario Español de Términos Literarios (DETLI)*. Miguel Ángel Gallardo Garrido (Director). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VILANOU, Conrad (2006): «Historia conceptual e historia intelectual». En: *Ars Brevis, Anuari de la Càtedra Ramon Llull Blanquerna*, n.º 12, Barcelona: Universitat Ramon Llull.
- WASSERMAN, Fabio (2019): *El mundo en movimiento: El concepto de revolución en Iberoamérica y el Atlántico norte (Siglos XVII-XX)*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- ZERMEÑO PADILLA, Guillermo (2017): *Historias conceptuales*. México: El Colegio de México.

RESUMEN

La historia conceptual propone un modelo analítico que nos permite acercarnos a cada término como un concepto que condensa todo un conjunto de significados y usos polisémicos accesibles gracias a la reconstrucción histórica, tanto en su dimensión diacrónica como sincrónica, se caracteriza por el tratamiento histórico de los conceptos, combina el lenguaje y el nivel extralingüístico, es decir, el texto y el contexto, la tensión que se produce entre el concepto y la sociedad, entre la semántica histórica y la historia social, se trata de los conceptos y de sus historias.

Siguiendo estos derroteros, en la presente entrega se hace una revisión bibliográfica y documental del vocablo «frontera», analizando el recorrido histórico que ha seguido desde sus registros más tempranos hasta mediados del siglo XIX, en el marco de la configuración de la Nueva España y su posterior emancipación, intentado mostrar de manera general las condiciones histórico sociales particulares en que los diferentes actores sociales lo conceptualizaron y dotaron de una semántica específica.

La frontera como concepto, ha despertado debates y se ha interpretado y resignificado a través del tiempo, en su paso al continente americano llegó con una carga semántica asociada a conflictos bélicos y campañas de conquista frente a sociedades islámicas, y de manera general, para designar a «lo que está enfrente» o a la «fachada» de las cosas. En el transcurrir del periodo novohispano fue adquiriendo variantes semánticas, asociadas a las demarcaciones territoriales reflejando su acepción de límite, y que para el siglo XIX se registran acepciones que remiten también a la convivencia entre naciones modernas.

PALABRAS CLAVE: frontera, cronotopo, historia conceptual, Nueva España.

LABURPENA

Kontzeptuzko historiak eredu analitiko bat proposatzen du, termino ezberdinetara hurbiltzeko aukera ematen duena, hauek berreraikuntza historikoaren bitartez ulergarri egiten diren esanahi eta erabilera polisemikoen multzo oso bat kondentsatzen duten kontzetu gisa aintzat hartuz. Traramendu historikoa du ezaugarri, hizkuntza eta hizkuntzaz kanpoko maila, hots, testua eta testuingurua zein kontzeptuaren eta gizartearen, semantika historikoaren eta historia sozialaren, kontzeptuen eta haien historien arteko tentsioak konbinatzen dituelarik.

Ildo honi jarraituz, «muga» hitzaren berrikuspen bibliografiko eta dokumentala aurkezten dugu, erregistro goiztiarrenetatik XIX. mendearen erdialdera arte jarraitu duen ibilbide historikoa aztertuz. Espainia Berriaren konfigurazioaren esparruan, kontzeptu hori zama semantiko batekin iritsi zen, gizarte islamikoen aurkako konkista-kanpainen lotua, eta, oro har, «aurrez aurre dagoena» izendatzeko; novohispano garaian, aldaera semantikoak hartzen joan zen, lurralde-mugapeei lotuak, mugaren adiera islatuz. Mexiko independentea eratu ondoren, nazio modernoaren arteko bizikidetzara iradokitzen zuten konnotazioen bidetik esanahi berri bat hartzen hasi zen.

HITZ GAKOAK: Muga, kronotopo, muga, kontzeptuzko historia Espainia Berria

ABSTRACT

Conceptual history proposes an analytical model that allows us to approach at each term as a concept that condenses a whole set of meanings and polysemous uses accessible through a historical reconstruction, characterized by the historical treatment of concepts. It combines language and the extralinguistic level, it means, text and context, the tension between concept and society, between historical semantics and social history. It is about concepts and their stories.

Following these guidelines, we present a bibliographical and documentary review of the term «border», analyzing the historical journey that has followed from its earliest records to the middle of the nineteenth century. In the context of setting up New Spain this concept arrived with a semantic load associated with campaigns of conquest against Islamic societies, and generally to designate «what is in front». Throughout the New Spanish period was acquiring semantic variants, associated with territorial demarcations reflecting their sense of boundary, and after the configuration of independent Mexico, the concept of “border” was re-signified towards connotations that refer to coexistence between modern nations.

KEYWORDS: Border, chronotope, conceptual history, New Spain.